

Resolución Ejecutiva Regional Nº 830 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 25 de noviembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 316-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el pago del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) al, personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;



Que, mediante el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014, se autorizó al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales a otorgar, de manera excepcional, un Bono de Incentivo al Desempeño Escolar (BDE) como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, jerárquico y docente, nombrado y/o contratado de las instituciones educativas públicas de educación básica regular con mejor desempeño;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 287-2014-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 203-2015-EF, se aprobó el monto del BDE, así como los criterios, requisitos y condiciones para su otorgamiento, así como otras disposiciones necesarias para su implementación, conforme al numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia Nº 002-2014;



Que, el numeral 21.1 del artículo 21 de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, autoriza al Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales para financiar, entre otros, lo señalado en el literal i) del referido numeral, relativo al financiamiento del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar;



Que, el numeral 80.2 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y modificatorias, establece, entre otros, que las entidades que tengan a su cargo programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el Pliego habilitado cuente con productos o proyectos del mismo programa, señalando que dichas transferencias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372–Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 316-2016-EF, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 5'116,859.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En Soles)

PLIEGO

: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACIÓN AYACUCHO

Categoría Presupuestal

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto

: 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

Actividad

 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

28,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

28,000.00



Categoría Presupuestal

: 9002 Asignaciones presupuestales que no

resultan en productos

Producto

: 3999999 Sin Producto

Actividad

: 50000673 Desarrollo de la Formación de

Docente y Artistas

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

4,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,500.00

Actividad

: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

4,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300

S/.

37,000.00



5

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO

Categoría Presupuestal

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto

: 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas

Actividad

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

224,504.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

224,504.00

Categoría Presupuestal

: 9001 Acciones Centrales

Producto

3999999 Sin Producto

Actividad

: 5000003 Gestión Administrativa

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

4,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301

S/.

228,504.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 EDUCACIÓN LUCANAS

Categoría Presupuestal

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto

: 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

Actividad

: 5005628 Contratación oportuna y pago

del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

647,336.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

647,336.00



Categoría Presupuestal

: 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con

discapacidad en la educación básica y técnico

productiva

Producto

: 3000574 Personas con discapacidad severa

acceden a instituciones educativas publicas especializadas con condiciones para su

atención

Actividad

: 5004306 Contratación y oportuna y pago de

personal para atención de centros de

educación básica especial.



Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 1,500.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00

Categoria Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no

resultan en productos

Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000661 Desarrollo de la educación

laboral y técnica

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 3,167.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,167.00

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales

Producto 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 2,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 S/. 654,003.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN SARA SARA

Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto : 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

Actividad : 5005628 Contratación oportuna y pago

del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 325,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 325,500.00

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 6,000.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 S/. 331,500.00

TOTAL ONIDAD EDECOTORA 303

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SUR PAUZA

Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.











Producto : 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas. : 5005628 Contratación oportuna y pago Actividad del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular. Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios 5. Gastos Corrientes 88,167.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 88,167.00 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales Producto 3999999 Sin Producto Actividad : 5000003 Gestión Administrativa Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios 5. Gastos Corrientes 4,000.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4,000.00 **TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304** S/. 92,167.00 UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN HUANTA Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. Producto : 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas



lectivas normadas.
Actividad : 5005628 Contratación oportuna y pago

del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 959,670.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 959,670.00



Categoría Presupuestal : 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con

discapacidad en la educación básica y técnico

productiva

Producto : 3000574 Personas con discapacidad severa

acceden a instituciones educativas publicas especializadas con condiciones para su

atención

Actividad : 5004306 Contratación y oportuna y pago de

personal para atención de centros de

educación básica especial.

Fuente Financiamiento

: 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 1,500.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00



Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no

resultan en productos

3999999 Sin Producto Producto

Actividad : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la

Educación laboral y técnica

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 2,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,000.00

: 5000661 Desarrollo de la educación Actividad

laboral técnica

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 2,000.00 2.000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

: 9001 Acciones Centrales Categoría Presupuestal 3999999 Sin Producto Producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

1 Recursos Ordinarios Fuente Financiamiento

9,500.00 5. Gastos Corrientes 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9.500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305 S/. 974,670.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes Categoría Presupuestal

de la educación básica regular.

Producto : 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

: 5005628 Contratación oportuna y pago Actividad

> del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

619,673.00 5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 619,673.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 S/. 619,673.00

: 308 EDUCACIÓN HUAMANGA UNIDAD EJECUTORA

: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes Categoría Presupuestal

de la educación básica regular.

: 3000385 Instituciones educativas con Producto

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

Actividad : 5005628 Contratación oportuna y pago

del personal docente y promotoras de las











instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 1,604,006.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,604,006.00

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no

resultan en productos
Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la

Educación Básica Alternativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 4,167.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4,167.00

Actividad : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la

Educación laboral y técnica
Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 3,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,000.00

Actividad : 5000661 Desarrollo de la educación

laboral técnica

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 2.000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2,000.00

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Producto : 3999999 Sin Producto

Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 6,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 S/. 1.619.673.00

FOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 S/. 1,619,673.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE

Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto : 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.











Actividad

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 108.334.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 108,334.00

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no

resultan en productos

Producto 3999999 Sin Producto

Actividad 5000661 Desarrollo de la educación

laboral técnica

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 1,500.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309 S/. 109,834.00

: 310 EDUCACIÓN UGEL VICTOR FAJARDO UNIDAD EJECUTORA Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes

de la educación básica regular.

Producto : 3000385 Instituciones educativas con

condiciones para el cumplimiento de horas

lectivas normadas.

Actividad : 5005628 Contratación oportuna y pago

> del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica

regular.

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 136,834.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 136,834.00

Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no

> resultan en productos 3999999 Sin Producto

: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Actividad

Educación Básica Alternativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 1,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00

: 9001 Acciones Centrales Categoría Presupuestal Producto 3999999 Sin Producto

Actividad 5000003 Gestión Administrativa

Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 3,000.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 S/. 141,334.00







Producto





UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN VILCASHUAMAN Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes Producto 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas. Actividad : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular. Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios 5. Gastos Corrientes 210,334.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 210,334.00 Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos : 3999999 Sin Producto Producto : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Actividad Educación Básica Alternativa Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios 5. Gastos Corrientes 2,500.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.500.00 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales 3999999 Sin Producto Producto : 5000003 Gestión Administrativa Actividad Fuente Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios 4.000.00 5. Gastos Corrientes 4,000.00 2.1 Personal v Obligaciones Sociales **TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311** S/. 216,834.00 : 312 EDUCACIÓN HUANCASANCOS UNIDAD EJECUTORA Categoría Presupuestal : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. : 3000385 Instituciones educativas con Producto condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas. : 5005628 Contratación oportuna y pago Actividad del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular. : 1 Recursos Ordinarios Fuente Financiamiento 91,667.00 5. Gastos Corrientes 91,667.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312

TOTAL PLIEGO

5,116,859.00

91,667.00

S/.

S/.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º .- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE







